I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000520

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 14 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia NºPV-103-00-00547-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°506, Número de Doc. 103087 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°169 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorámdum N°M-1400-00-00006-2026 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto de Hacienda Nº1.846, de 2025; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; el Decreto Exento N°202/200/2020; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/200/2020 se aprobó el **Manual de Procedimientos Internos Sobre Fondos Globales a Rendir (Cajas Chicas) y Viáticos de la I. Municipalidad De Cerrillos.**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de don **José Belarmino Gutiérrez Suazo**, cédula de identidad [redacted] Director de Gestión del Riesgo de Desastres, por un monto de **15 UTM,** para financiar gastos en la adquisición de materiales de emergencia y cubrir las necesidades propias de la unidad, quien deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

2. Los gastos que irroguen la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.02.002. "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
Cuentadante
Página Web.